

Santiago, 14 de marzo de 2023

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial - Acuerdo  
Directorio. Cita a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, se informa que en sesión extraordinaria del día de hoy, el Directorio de **Banco Santander-Chile** acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a ser realizada por medios de comunicación remota, el día miércoles 19 de abril del año 2023, con el objeto de tratar las siguientes materias:

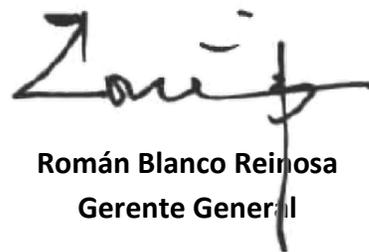
- 1) Someter a su consideración y aprobación la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.
- 2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2022. Se propondrá distribuir un dividendo de \$2,57469221 por acción, correspondiente al 60% de las utilidades del ejercicio, el que se pondrá a disposición de los accionistas, de ser aprobado, a contar del 5 día hábil bancario siguiente al día de la junta. Asimismo, se propondrá que el 40% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas y/o utilidades acumuladas del banco.
- 3) Elección de Directorio.
- 4) Determinación de las remuneraciones del Directorio. La propuesta es mantener la remuneración acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022.
- 5) Designación de Auditores Externos. Se propondrá la contratación de la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA como auditores externos del banco

y sus filiales, para el ejercicio del año 2023, según propuesta del Comité de Directores y Auditoría.

- 6) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo. Se propondrá a Feller Rate y a ICR Chile, de acuerdo con lo recomendado por el Comité de Directores y Auditoría.
- 7) Informe del Comité de Directores y Auditoría, determinación de la remuneración de sus miembros y del presupuesto de gastos para su funcionamiento. Se propondrá a la junta que el presupuesto de funcionamiento de este Comité sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado, equivalente a 7.200 Unidades de Fomento. Esta propuesta considera la parte de la remuneración que la ley exige pagarles a los miembros del comité por su desempeño en él.
- 8) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- 9) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas conforme a la ley y a los estatutos del banco.

Asimismo, se informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 18.046, el Balance, la Memoria y los fundamentos de las propuestas sometidas a decisión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas desde el día viernes 31 de marzo del año en curso en el sitio web <https://banco.santander.cl/accionistas>, como también en el Departamento de Acciones de Banco Santander–Chile.

Saluda atentamente a usted,



**Román Blanco Reinos**  
**Gerente General**

C.c.: Bolsas de Valores.